



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUMA, DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO 2021.



En el municipio de Suma de Hidalgo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 35 minutos, del día trece de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Suma, ubicado en el predio número 100 letra B de la calle 21, entre 16 y 18 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Suma, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 14 horas con 35 minutos del día trece de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente, C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM,
Consejera Electoral, C. YAREMY ANEL CEH COLLI

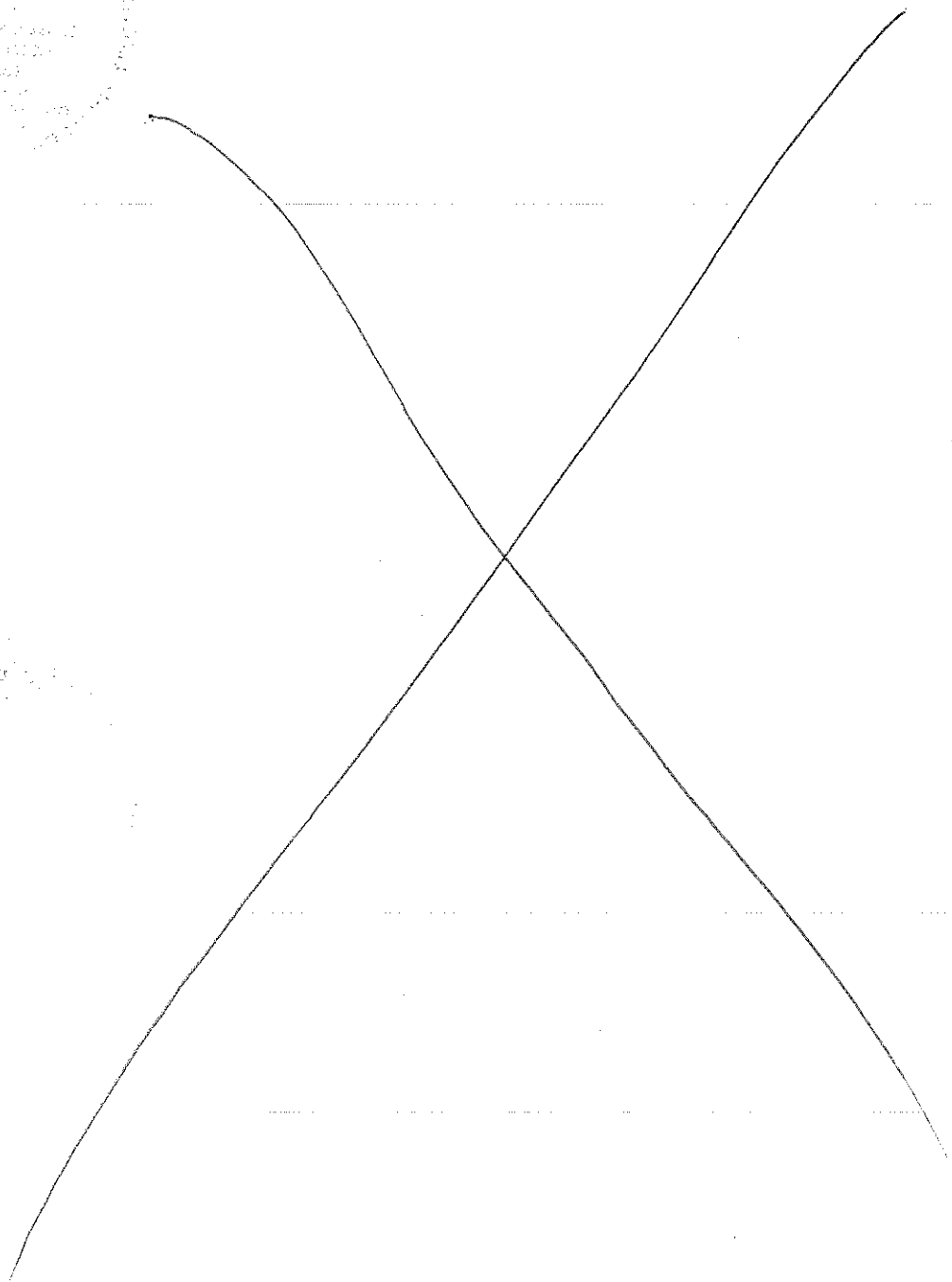
Consejera Electoral, C. LORENA GUADALUPE DE JESUS CHI POOL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. CARMEN AVELINA PECH CHI. representante suplente.
Partido Revolucionario Institucional, C. ERIKA ISABEL CEL POOL representante propietaria
Partido de la Revolución Democrática, C. JOSE LUIS DOMENZAIN TORRES representante suplente.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en

Jorge de la Cruz Pech Balam
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



[Faint handwritten mark]

cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Presentación del informe de la presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Escrito sin número y sin fecha del Partido Fuerza por México, dirigido al Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 5 de marzo de 2021, en el cual solicita se realice los cambios de los representantes acreditados previamente por C. CARLOS JAVIER VARGAS CALDERON representante propietario y C. MARTHA ROSA CORTES PECHO representante suplente.
2. Escrito sin número de fecha 3 de marzo de 2021 del Partido de la Revolución Democrática, dirigido al Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Suma y recibido en este Consejo Municipal con fecha 5 de marzo de 2021, en el cual solicita el

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





cambio de representantes ante este Consejo quedando el C. ARLYN YIGAEEL CORTES TORRES como representante propietario y C. JOSE LUIS DOMENZAIN TORRES como representante suplente. En el mismo escrito acredita como dirección para oír y recibir notificaciones en el predio Calle 15 x 14 A y 16 No. 97 del municipio de Suma, Yucatán.

3. Escrito sin número y de fecha 8 de marzo de 2021 del Partido Nueva Alianza Yucatán, dirigido a la Lic. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 10 de marzo de 2021, en el cual solicita la justificación de sus representantes ante este Consejo.

4. Oficio PRD-MESQ-001-2021 de fecha 06 de marzo de 2021 del Partido de la Revolución Democrática, dirigido a la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Presidenta del Consejo General del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 10 de marzo de 2021, en el cual justifica las inasistencias de sus representantes ante este Consejo.

5. Escrito sin número de fecha 5 de marzo del 2021 del Partido Fuerza por México, dirigido al Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 10 de marzo de 2021, en el cual solicita se realicen las justificaciones de inasistencias de las representaciones ante los consejos municipales desde el mes de enero hasta la presente fecha.

6. Oficio PT-YUC/0014/03/2021 de fecha 05 de marzo de 2021 del Partido del Trabajo, dirigido a la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 10 de marzo de 2021, en el que solicita de la manera más atenta se justifique las últimas inasistencias de sus representantes ante los Consejos Electorales Municipales.

7. Acuerdo C.G.-025/2021 relativo a la presentación supletoria ante el consejo general de las fórmulas de candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa y de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías en el proceso electoral ordinario local 2020-2021.

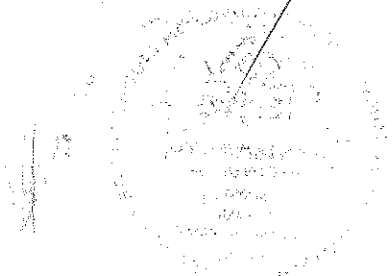
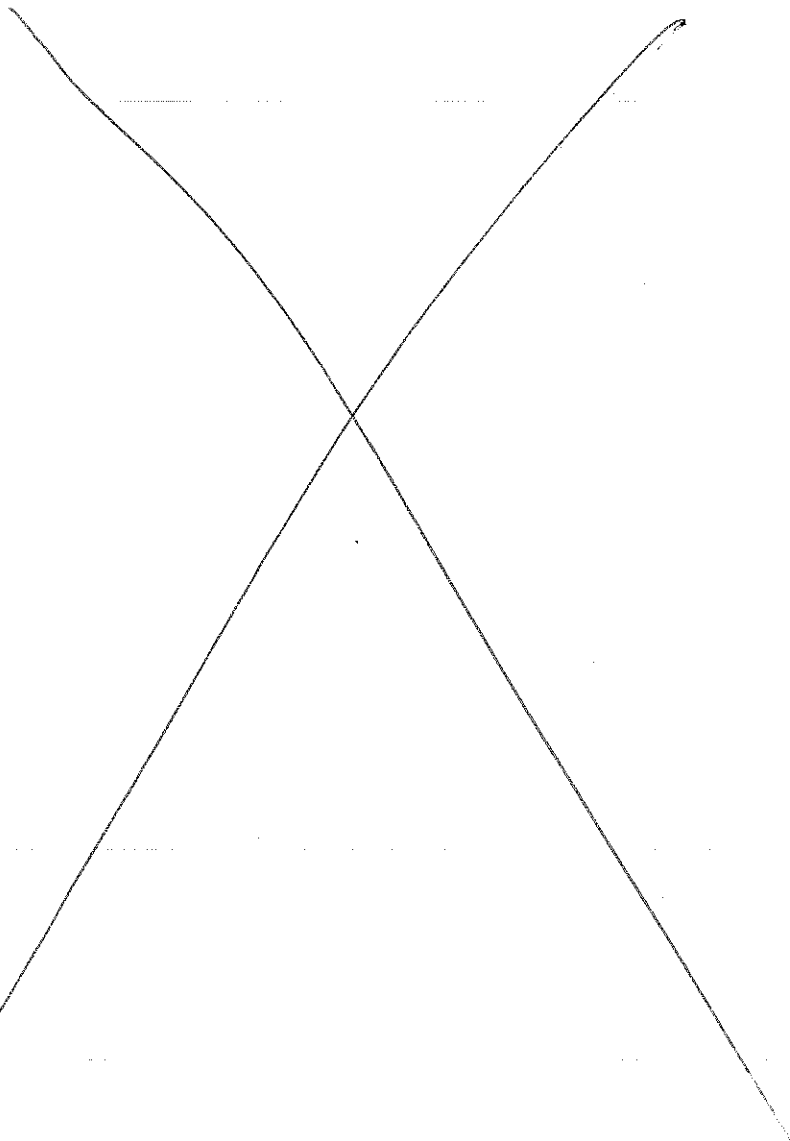
8. Acuerdo C.G.-027/2021 por el cual se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las fórmulas y listas de candidatas y candidatos a diputados de mayoría relativa y representación proporcional durante el proceso electoral ordinario 2020-2021. Acuerdo C.G.-028/2021 por el cual se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías de mayoría relativa y representación proporcional durante el proceso electoral ordinario 2020-2021.

9. Acuerdo C.G.-029/2021 mediante el cual se establecen los gastos máximos de campaña que podrán erogar los partidos políticos y sus candidatas o candidatos, así como las candidatas o candidatos independientes durante las campañas electorales para diputaciones y regidurías del proceso electoral ordinario 2020-2021.

10. Acuerdo C.G.-030/2021 por el que se aprueban los lineamientos para el computo de los consejos distritales y municipales en el Estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2020-2021, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.

11. Acuerdo C.G.-033/2021 por el que se aprueban la guía para interponer quejas y denuncias de violencia política contra las mujeres en razón de género ante el IEPAC, el manual para atender casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en los consejos municipales y distritales.

.....



12. Anexo 2 del Acuerdo C.G.-030/2021 Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos.
13. Anexo del Acuerdo C.G.-027/2021 Formato de Registro de la fórmula de candidatas (os) a diputaciones locales postulado por partido político.
14. Anexo del Acuerdo C.G.-028/2021 Formato de Registro de la planilla de candidatas (os) a regiduría postulado por partido político.
15. 1 Anexo del Acuerdo C.G.-029/2021 Gastos máximos que se podrán realizar durante la Campaña Electoral de 2021 por los candidatos a diputados, del 09 de abril al 02 de junio del presente año.
16. Anexo del Acuerdo C.G.-030/2021 Lineamientos para el computo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2020-2021.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número **seis** consistente en la Presentación del informe de la presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva da lectura al Informe de la presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

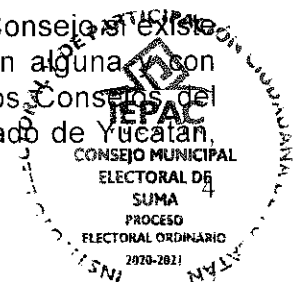
Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

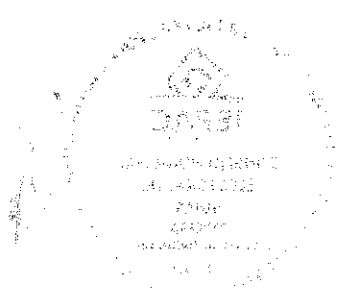
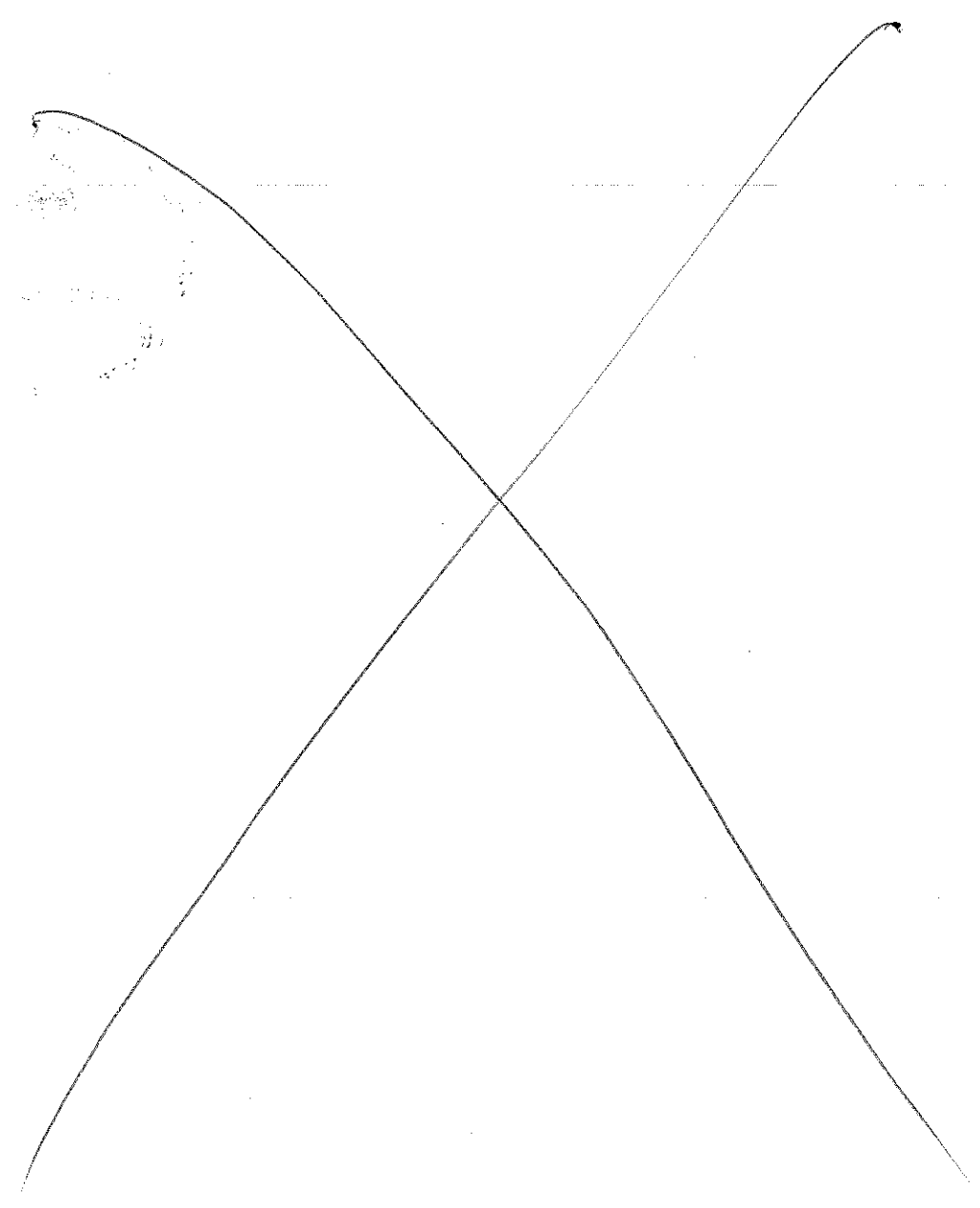
Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

Sesión Ordinaria



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 14 horas con 51 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 15 horas con 06 minutos.

Siendo las 15 horas con 06 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

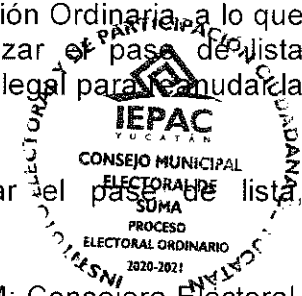
Consejero Presidente C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM; Consejera Electoral, C. YAREMY ANEL CEH COLLI; Consejera Electoral C. LORENA GUADALUPE DE JESUS CHI POOL, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

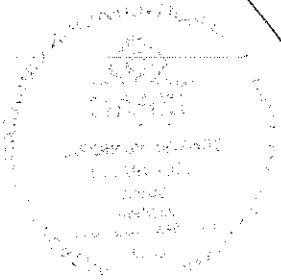
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. CARMEN AVELINA PECH CHI. representante suplente.
Partido Revolucionario Institucional, C. ERIKA ISABEL CEL POOL representante propietaria
Partido de la Revolución Democrática, C. JOSE LUIS DOMENZAIN TORRES, representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Suma de fecha 13 de marzo de 2021; y no habiéndola, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. MIRIAM ALEJANDRA



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PEREZ POOL informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 13 de marzo de 2021, siendo las 15 horas con 11 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM
CONSEJERO PRESIDENTE



C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL
SECRETARIA EJECUTIVA



C. YAREMY ANEL CEH COLLI
CONSEJERA ELECTORAL



C. LORENA GUADALUPE DE JESUS CHI POOL
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

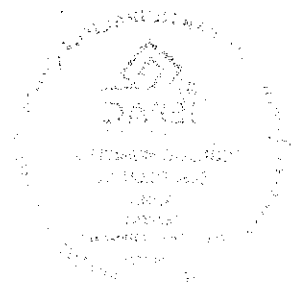
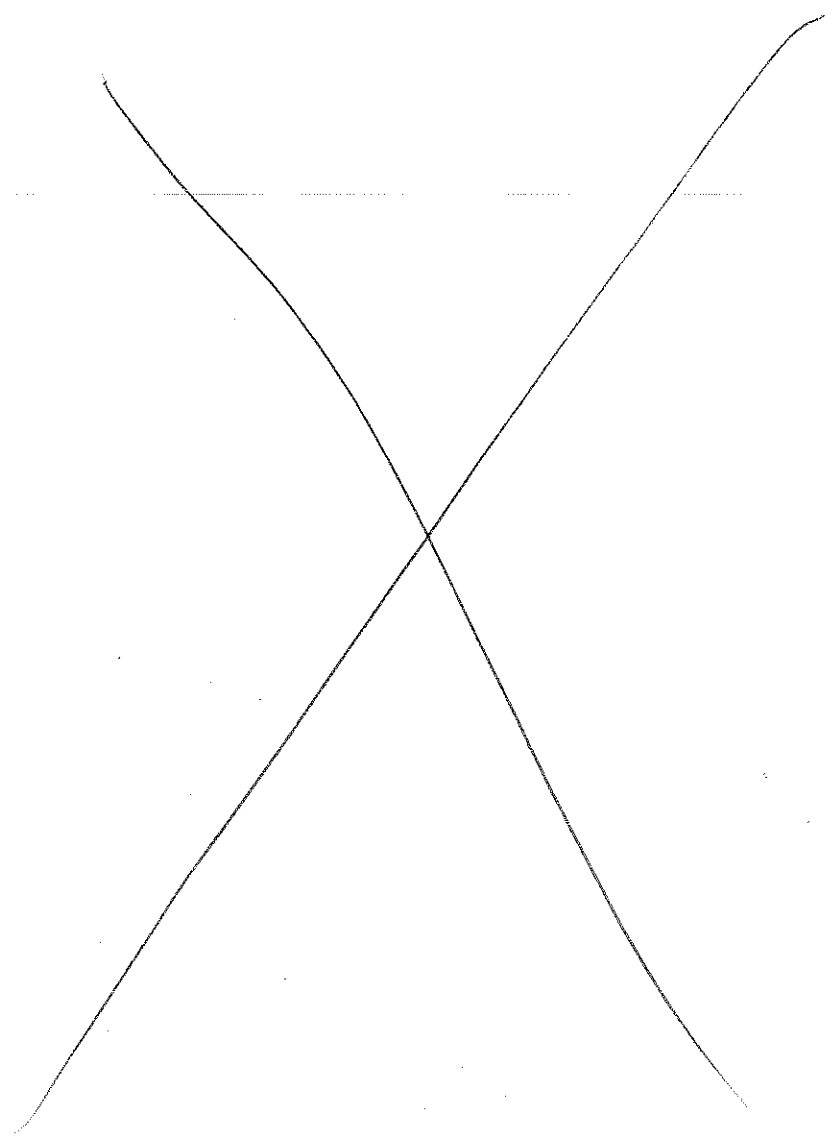


C. CARMEN AVELINA PECH CHI
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



C. ERIKA-ISABEL CEL POOL
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Jose L. Domenzain

C. JOSE LUIS DOMENZAIN TORRES
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

C.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C. JOSE ZUÑIGA VARGAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

C. JUANA MARISOL PECH CERVANTES
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE MORENA

C. RAUL ERNESTO SOSA ALONZO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE NUEVA
ALIANZA YUCATÁN

C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

C. ANGELICA ANDREA DIAZ UC
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE REDES
SOCIALES PROGRESISTAS

C. CARLOS JAVIER VARGAS CALDERON
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE FUERZA POR
MÉXICO


HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SUMA DE HIDALGO DE
FECHA 13 DE MARZO DE 2021

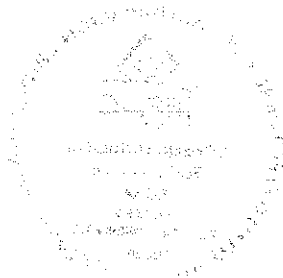


375

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUMA en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 07 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en SUMA Yucatán, a 13 de MARZO de 2021.



 *Jorge de la Cruz Poch H. de la Cruz*



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL SUMA DE HIDALGO

El día 13 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	En buen estado	
Techos	En buen estado	
Drenaje pluvial	En buen estado	
Ventanas	En buen estado	
Muros	En buen estado	
Cerraduras	En buen estado	
Pisos	En buen estado	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	SI
Delimitación de áreas	NO
Anaqueles	NO



MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.



3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SUMA

